

Aviso a comerciantes sobre fecha del pago por sobrecargos con tarjeta de débito con PIN

A EDITORES DE ASUNTOS NACIONALES Y NEGOCIO:

NUEVA YORK, 23 de octubre /PRNewswire-USNewswire/ -- El siguiente es un comunicado de Constantine Cannon:

Estimados comerciantes:

Constantine Cannon (antes Constantine & Partners), Asesor Legal General para comerciantes de los Estados Unidos en el Litigio Antimonopolio Visa Check/MasterMoney (Visa Check/MasterMoney Antitrust Litigation), CV 96-5238, anunció hoy a los Miembros de la Demanda Colectiva lo siguiente:

En este caso, todos los miembros de la demanda colectiva han sido elegibles para compensación por daños basándose en su aceptación de transacciones con tarjetas de débito y de crédito de las marcas Visa y MasterCard. Desde diciembre de 2005, se han pagado más de \$950 millones a miembros de la demanda colectiva por sobrecargos en transacciones con tarjeta de débito y de crédito de las marcas Visa y MasterCard durante el período de octubre de 1992 a julio de 2003. El Asesor Legal General espera que la mayor parte de los formularios de reclamación remanentes sobre pagos por sobrecargos con tarjetas de débito y de crédito sea aprobados y estén listos para pago el 31 de diciembre de 2007.

Los comerciantes que instalaron equipos de PIN (número de identificación personal) y aceptaron transacciones de débito con PIN durante el período de octubre de 1992 a julio de 2003 también son elegibles para compensación por daños basándose en su aceptación de débito con PIN. Sin embargo, hay fondos insuficientes para una distribución de débito con PIN en este momento. El Asesor Legal General espera que los pagos por sobrecargos con tarjeta de débito con PIN en línea se hagan a todos o a la mayoría de los miembros de la demanda colectiva que reúnan los requisitos en 2008, cuando se reponga el Fondo de Liquidación.

El Asesor Legal General ha estado trabajando para realizar una capitalización del Fondo de Liquidación (que reduciría los pagos múltiples anuales de Visa y MasterCard a una sola cantidad total), pero las actuales condiciones del mercado no han permitido la realización exitosa de la capitalización en este momento. El Asesor Legal General cree que una futura capitalización del Fondo y/o el próximo depósito programado de pagos anuales que Visa y MasterCard deben al Fondo permitirán al Asesor Legal General proseguir con la distribución del débito con PIN en 2008.

Además de la compensación monetaria en efectivo, el Acuerdo en este caso incluye una orden judicial de compensación valuada por el Tribunal en el rango de \$25,000 a \$87,000 millones para los comerciantes y consumidores de los Estados Unidos. Puede verse los detalles concernientes a los derechos de los comerciantes bajo el Acuerdo en el sitio web del caso, haciendo clic en la opción adjunta titulada **MERCHANT/CLASS MEMBER RIGHTS UNDER THE SETTLEMENT (DERECHOS DE COMERCIANTES/MIEMBROS DE LA DEMANDA COLECTIVA BAJO EL ACUERDO)**..

También se puede obtener información adicional sobre las reclamaciones y el proceso de pagos llamando al 1-888-641-4437 o visitando el sitio web del caso en <http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com>.

Atentamente,
CONSTANTINE CANNON (antes Constantine & Partners)
Asesor Legal General de la Demanda Colectiva
Counsel@InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com

CONTACTO: Constantine Cannon
1-888-641-4437

Counsel@InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com

FUENTE Constantine Cannon

-0-

23/10/2007

/CONTACTO: Constantine Cannon, +1-888-641-4437,

Counsel@InReVisacheckMastermoneyAntitrustLitigation.com /

/Sitio web: [http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com /](http://www.inrevisacheckmastermoneyantitrustlitigation.com/)